



**RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE
PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PAS DE
LA UMA.**

En aplicación de la Resolución de la Gerencia de 29 de noviembre de 2017, se estableció el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutaban de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PAS.

En el ejercicio de la función atribuida por la citada Resolución a la Gerencia de mantener el citado Registro permanentemente actualizado, en función de la información facilitada por las organizaciones sindicales representativas en el sector, y tras las comunicaciones realizadas por la sección sindical del Sindicato de Apoyo Mutuo (SIAM), procede hacer pública la modificación de la distribución de créditos horarios de la citada sección sindical, a cuyo efecto se adjunta, como documento Anexo a la presente Resolución, la distribución de horas resultante de la citada comunicación, que tendrá efectos a partir del día 1 de octubre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 29 noviembre de 2017, a efectos de cómputo de horas sindicales, se considera que la jornada de trabajo ordinaria es de 123 horas mensuales.

En Málaga, a 28 de septiembre de 2021.

Fdo: Fernando Palencia Herrejón,
Vicegerente de Recursos Humanos (PAS)



ANEXO

CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO.

SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO DE APOYO MUTUO (SIAM).

Horas disponibles:

- 3 delegados del Comité de Empresa: 225 horas.
- 2 delegados de la Junta de PAS: 70 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.

Total horas: 480.

Distribución del crédito horario:

- | | |
|---------------------------------------------------------|------------|
| • D ^a Ángeles Blanco Carrillo..... | 123 horas. |
| • D ^a Amelia Subirats Contreras..... | 123 horas. |
| • D. Antonio Somoza Barcenilla..... | 123 horas. |
| • D ^a María Victoria González Rebolledo..... | 35 horas. |
| • D. Gregorio Martín Caballero..... | 21 horas. |
| • D. Francisco Javier Velasco Velasco..... | 21 horas. |
| • D ^a Herminia Lara Hernández | 20 horas. |
| • D. Fernando Heredia Sánchez | 14 horas. |